


EVALUAR Y CALIFICAR

Información a familias

1 La evaluación es continua, global, competencial, formativa, integradora, objetiva. La **referencia son los criterios de evaluación** (Orden 30 de mayo 2023). No hay unos más importantes que otros

2 **El resultado de la calificación del alumnado** es consecuencia de la evidencia que tiene el docente del aprendizaje de cada criterio de evaluación al aplicar la evaluación (dichas evidencias implican información cualitativa para seguir aprendiendo)

3 **Cada criterio se puede evaluar varias veces** durante el curso y así recogemos evidencias de aprendizaje (qué ha aprendido, qué le queda por aprender, dificultades, avances...). No se evalúa la actividad, se evalúa el criterio  **información a iPasen**

4 **Para recoger evidencias de aprendizajes utilizamos varios instrumentos de evaluación** (actividades escritas, exposiciones orales, tareas, registros diarios, portfolios, cuestionarios, mapas mentales, esquemas, guías de observación...). **De ahí deriva toda la información que tenemos del alumnado** sobre su proceso de aprendizaje. (No existen solo “exámenes” y la evaluación/calificación no es “media de ellos”)

5 **El proceso de aprendizaje se identifica con un nivel particular o desempeño en el desarrollo de las competencias.** Utilizamos diferentes **herramientas (rúbricas, listas de cotejo)** para identificar ese nivel de aprendizaje evidenciado al aplicarle el instrumento y **teniendo en cuenta las competencias clave** (perfil competencial que es referencia para promoción, no las notas de cada área).

6 **Y ese nivel de aprendizaje (información cualitativa) lo pasamos a calificación (información cuantitativa) IMPORTANTE:** la calificación no ofrece toda la información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado

7 **El conjunto de calificaciones de los criterios** de un área dará lugar a la **calificación de dicha área. Siempre respetando el enfoque de “Evaluación continua”**

¿Cómo se aplica la evaluación continua?

POR ELLO...

- **No confundir información trimestral (foto fija del momento) con evaluación (que es continua):** la primera evaluación irá del 1 de octubre al 22 de diciembre; la segunda del 1 de octubre al 22 de marzo; del 1 de octubre al 24 de junio. La ordinaria no es “media” de los dos anteriores (hay primera, segunda y ordinaria)
- **La calificación final de un criterio** vendrá dada por la media de las veces que se ha evaluado y aplicado su calificación. Por tanto, se tendrá en cuenta la progresión (no se puede coger la última ni la más alta porque en ambos casos sería injusto. Imaginemos que la última es la más baja o que la más alta se ofrece en primer trimestre, ya no haría falta trabajar más ese criterio. Además, cada criterio no siempre se trabaja en su totalidad en cada actividad).